



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO
"DENOMINACIÓN DEL CONTRATO"
Nº EXPEDIENTE

Contrato sujeto a regulación armonizada	SI NO
Tramitación expediente	Ordinario, Urgente
Tipo	Negociado sin publicidad (art. 168 LCSP)

A. PODER ADJUDICADOR	
1- Poder adjudicador:	
2- Órgano de contratación:	
3- Director Facultativo:	
4-Datos de contacto del Servicio Gestor:	
5- Perfil de contratante:	

B. OBJETO DEL CONTRATO	
1- Objeto del contrato:	
2- Necesidades a satisfacer:	
3- División en lotes: Sí No	
- Justificación de la no división en lotes:	
- Descripción e importe de lote:	
- Limitación a la participación/adjudicación:	
- Oferta integradora: Sí No	
4- CPV:	
Descripción CPV:	
CPV	
CPV complementarios:	
NACE:	
5- Admisibilidad de variantes: SI NO	
Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:	

C. PRECIO DEL CONTRATO		
1- Presupuesto de licitación (IGIC excluido)	IGIC	Total (en número) €





Costes directos	Costes indirectos	Beneficio industrial
En letra (presupuesto total con IGIC incluido, salvo prestaciones exentas de IGIC): Euros (IGIC incluido)		
2- Valor estimado: € SI NO Lotes: Valor estimado lotes:		
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado ; Tanto alzado con precio cerrado(sin variación aún con modificaciones) Precios unitarios Tarifas ; Otro sistema:		
4- Anualidades (IGIC incluido, salvo exención de IGIC) y aplicación presupuestaria: - Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año ___ Aplicación_____ euros Documento Contable nº - Tramitación Anticipada Documento Contable ACA nº		
5- Revisión de precios: SI NO		
6- Financiación con Fondos externos: SI NO Tipo de fondo: % de cofinanciación: Logotipo de entidad financiadora:		
7- Forma de pago: Inversión del sujeto pasivo del IGIC SI NO Directorio Común de Unidades y Oficinas DIR3: <input type="checkbox"/> Oficina Contable: <input type="checkbox"/> Órgano Gestor: <input type="checkbox"/> Unidad Tramitadora:		
8- Abonos a cuenta:		

D. PLAZO DEL CONTRATO	
1- Duración total	
2- Plazos parciales.	SI NO
3- Plazo de garantía	
4- Lugar ejecución del contrato:	
5- Obras susceptibles de recepción parcial	SI NO.





D. PLAZO DEL CONTRATO

Enunciación:

E. GARANTIAS

Garantía definitiva:

5 % del importe de adjudicación, IGIC excluido.

En contrato con precios provisionales, el 5% del precio máximo fijado, IGIC excluido.

En contrato con precios unitarios, el 5% del presupuesto base de licitación, IGIC excluido.

Se admite la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

Garantía complementaria: %

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, o bien volume anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a€.

Exención de acreditación de la solvencia.

G. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a€.





G. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Declaración fechada y firmada por el licitador indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por el Servicio Gestor del contrato:

(Cuando no se evalúe como criterio de adjudicación), Relación de Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma:

Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato, con indicación expresa de las normas técnicas o especificaciones técnicas aplicables a la ejecución y a la verificación objetiva de la correcta aplicación de dichas medidas conforme a las determinaciones siguientes:

Declaración fechada y firmada por el licitador sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando sea requerida por el Servicio Gestor del expediente, conforme a las siguientes determinaciones:

Declaración fechada y firmada por el licitador indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrán para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa a solicitud el Servicio Gestor del expediente.

Solvencia técnica empresas de nueva creación:

Exención de acreditación de la solvencia.

HABILITACIÓN PROFESIONAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

Grupo, subgrupo y categoría exigibles:

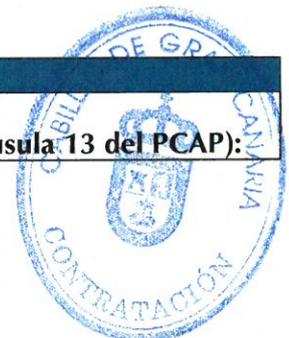
H. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1- Sobre Único:

I. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.- Plazo de presentación de ofertas:

2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):





I. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.- **Presentación electrónica de las ofertas** SI NO

Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:

J. MESA DE CONTRATACIÓN

1.- Mesa de Contratación Permanente del Cabildo de Gran Canaria, con la composición indicada en la cláusula 19 del PCAP

2.- Mesa de Contratación específica para este expediente

Presidencia/ Suplente:

Vocales (Titulares/Suplente):

Secretaría (Titular/Suplente):

K. ASPECTOS DE NEGOCIACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1- Aspectos de negociación:

2- Criterios de adjudicación:

3- Criterios de desempate:

4- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Enunciación:
- Importe penalidades:

M. PENALIDADES ESPECÍFICAS

N. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO





Ñ. MODIFICACION DEL CONTRATO

- a) Supuestos en que podrá modificarse (definir detallada y objetivamente de acuerdo con el objeto del contrato):
- b) Alcance de la modificación (explicar).....
- c) Límites de la modificación (detallar).....
- d) Importe Máximo del Modificado:% del precio del contrato.

O. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Obligación de aportación inicial de información sobre los subcontratistas

Limitaciones subcontratación

P. SUBROGACIÓN

Q. CESIÓN DEL CONTRATO

R. PROGRAMA DE TRABAJOS

S. RECURSO ESPECIAL

SI NO

